

en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1739, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca registral número 42.594 del Registro de la Propiedad número 3 de Granada: Urbana, piso 3.º A del edificio en Granada, calle perpendicular a avenida de Cádiz, sin número; con una superficie construida de 96,71 metros cuadrados, identificada como avenida de Dilar, número 32, 3.ª A, bloque 2, P-2.

Valorada, a efectos de subasta, en 7.500.000 pesetas.

Dado en Granada a 8 de junio de 1998.—La Magistrada-Juez, María Rogelia Torres Donaire.—El Secretario.—38.334.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 513/1997, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora doña María José García Anguiano, en representación de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y el precio fijado en la escritura de préstamo, la siguiente finca hipotecada por don Jesús Santiago Cortés:

Urbana. En calle Concepción, número 52, edificio «Alhambra», escalera 2, piso ático L, de Granada. Destinada a vivienda, con varias dependencias y servicios. Tiene una superficie útil de 79,70 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta su puerta particular de entrada: Frente, huecos de escalera y ascensor, rellano de escalera y piso del tipo K; derecha, aires que dan a la prolongación de la calle Concepción y un patio de luces; espalda, patio de luces y módulo 2 de este edificio, y por la izquierda, rellano de escalera, patio de luces y aires de zona sin edificar. Finca registral número 51.376, del Registro de la Propiedad número 1 de Granada, inscrita al libro 950, folio 126.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Nueva, edificio de los Juzgados, sin número, tercera planta, de Granada, el día 28 de septiembre de 1998, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.333.400 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Que podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes, y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 28 de octubre de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 26 de noviembre de 1998, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, o por causa de fuerza mayor no imputable a las partes no pudiera celebrarse en la fecha señalada, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil, a la misma hora.

Dado en Granada a 17 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—38.308.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hago saber: Que en las fechas y horas que se expresarán se celebrarán, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subastas de los bienes que al final se expresarán, acordado en los autos de juicio ejecutivo número 435/1998, seguidos a instancias de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra

doña María Fernández García y don Sebastián López Cazorla.

Primera subasta: El día 28 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el de valoración, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes.

Segunda subasta: Se celebrará el día 28 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Tercera subasta: Se celebrará el día 27 de noviembre de 1998, a las once horas y sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de tasación, en primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por los interesados en la subasta, debiendo los licitadores estar conformes con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de alguna de las subastas señaladas coincidiera en domingo o día festivo, la misma se celebrará el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

1. Parcela de terreno sita en la localidad de Cantoria (Almería), de 1.370 metros cuadrados, estando considerada como suelo urbano, dedicada a cultivo de frutales, finca número 11.812.

Valorada en 4.100.000 pesetas.

2. Parceña de terreno urbano de 1.066 metros cuadrados, sito en la calle Real, sin número, de Cantoria (Almería), en la que hay construida una nave y varias edificaciones pequeñas, finca número 12.390.

Valorada en 5.400.000 pesetas.

Dado en Granada a 18 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—38.329.

GRANOLLERS

Edicto

Don Francisco José de los Santos Villodres, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Granollers y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo número 358/1997-3.ª, promovido por el Procurador señor Davi, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis Comarcal de Manlleu, contra la finca especialmente hipotecada por don Ricardo Font Corzan, en reclamación de crédito hipotecario, por importe de 4.239.975 pesetas por recibos impagados, capital pendiente de amortización, intereses hasta fecha de vencimiento anticipado e intereses de demora hasta fecha de 18 de julio de 1997, con más intereses de demora hasta total pago, con un máximo de 2.107.000 pesetas, y más costas hasta un máximo de 1.160.000 pesetas, anunciándose por medio del presente que se saca a la venta en primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, por término de veinte días, la finca que más adelante se describirá y que garantiza en el citado procedimiento el crédito de la actora.

Para la primera subasta servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que asciende a 15.995.000 pesetas; para, en su caso, la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 del tipo fijado para la primera, y, en su caso, la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

No se admitirán posturas inferiores a los tipos indicados para cada una de las subastas y podrá hacerse postura en calidad de ceder el remate a